



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 1315 emitido con fecha 05 de Julio de 2010, que delega la función de firmar por "Por Orden de la Sra. Alcaldesa" al Sr. Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de

: RENE ABURTO SAN MARTIN R [REDACTED]  
: 18,300 DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS PESOS  
: CANCELA RENDICION CAJA CHICA DE GASTOS CORRESPONDIENTE AL  
MES DE AGOSTO 2010.-  
: 25/10/2010

Fecha de Pago

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	274	03/02/2010	18,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-03-03-000-000-000	Anticipos a Rendir por Gasto De Movilización CTA	18,300	
111-02-00-000-000-000	Banco Estado		18,300
Sumas Iguales		18,300	18,300

### REFRENDACION

Cuenta	114-03-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	261,090			
Total Comprometido	331,090			
Saldo x Comprometer	-70,000			

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
  
DIRECCIÓN DE CONTROL

  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
  
JEFE SECC. FINANZAS SALUD

